



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 16 de Diciembre de 2.009

Res. N° 1.288 – 09

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 20 – 09 de fecha 15/12/09, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Punto 1, Temas Sobre Tablas, se incluye la Res. N° 1.257 – 09 Ad-Referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad:

**Artículo 1°.- Solicitar al Consejo Superior** disponga el cese de funciones de la Prof. Elvira ASTORGA, D.N.I. N° 14.298.062, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la Asignatura “Matemática I” (Plan de Estudios 2003) de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciado en Administración y Licenciado en Economía, y “Álgebra Superior” (Plan de Estudios 1985) de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciado en Administración de esta Facultad, a partir del día 14 de diciembre de 2009.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 20 – 09 de fecha 15/12/09.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Ratificar las Res. N° 1.257 – 09 en todos sus términos.

**Artículo 2°.-** Comuníquese, regístrese y archívese.

  
Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE  
SECRETARÍA ACADÉMICA



  
Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO